UN COMPLOT ANARQUICO FUE DESCUBIERTO en ESPAÑA

16 Páginas

SANTA FE

2 Secciones

Año XXIII — N°. 7430

Sucursal Buenos Aires: 25 de Mayo 294

Santa Fe, DOMINGO 7 DE MAYO DE 1933

Suc. Rosario: Sarmiento 518

Mario Kennedy hace gestiones para volver al país

Por la impertinencia fascista el ministro del Interior chileno renuncia

EL FASCISMO

SANTIAGO DE CHILE, 6 (Austral) — Desde hace mucho tiempo, el fascismo de Santiago de Chile trata de organizarse como una fuerza respetable dentro de la política de ese país. En varias oportunidades, han hecho demostraciones contra los obreros chilenos cometiendo desmanes en plena ciudad, titulándose patriotas al cien por cien.

La tolerancia oficialista, ha hecho que esas ideas cavernícolas progresen en forma tal que hoy por hoy constituye un conglomerado respetable que hace tambalear gabinetes con suma facilidad. Tal es lo que ha sucedido ayer que ha obligado la renuncia del Ministro del Interior señor Hevia.

Los sucesos se han desarrollado en estas circunstancias: Los fascistas solicitaron permiso para realizar mañana una gran manifestación. Como el Ministro supiera que en ella se harían cosas que alterarían el orden, trató por todos los medios de persuadir a sus organizadores que se conformaran con hacer la manifestación en lugar cerrado, para lo cual indicó el edificio del Jockey Club de Santiago de Chile.

Todo fué en vano, las pretensiones del Dr. Hevia se estrellaron con la intrasigencia de los fascistas al punto de que viendo el secretario de Estado su fracaso presentó su renuncia indeclinable para obviar la responsabilidad que puede derivar del caso.

A pesar de todo, la manifestación se llevará a cabo y los organizadores del acto han informado que los manifestantes llevarán pistolas y carabinas para contrarrestar cualquier acción contraria a sus propósitos.

Anuncia el doctor Alvear un viaje al Interior de la Repúb.

Será en jira de prop aganda y lo acompa ñarían algunos ex legisladores personalis tas

Buenos Aires, 6. (Austral). — En foma no oficial el ex-presidente de la república, doctor Marcelo T. de Alvear, ha manifestado que estaría dispuesto a emprender un viaje de propaganda partidaria por el interior de la república, dentro de breve plazo. El viaje de referencia lo haría en compañía de algunos ex - legisladores personalistas y exilados políticos que compartieron las penurias de la dictadura uriburista en los territorios lejanos.

Se sabe que el Dr. Alvear se detendría en Santa Fe, con mayor preferencia, con el objeto de dejar debidamente organizada la acción partidaria.

Es muy visitado el ex-presidente

Es muy visitado en su domicilio el doctor Alvear. Amigos y correligionarios concurren diariamente a presentarle sus saludos al jefe del radicalismo personalista. Entre los que concurrieron ayer figuran los doctores Vicente Gallo, Roberto Ortiz y Roque Suárez.

EL COMPLOT

MADRID, 6 (Austral) — Con carácter oficial ha sido dado a la publicidad un comunicado procedente de la presidencia de la República que da cuenta de un complot descubierto para implantar la dictadura proletaria en España.

De acuerdo con las informaciones de referencia, se ha llegado a saber que el complot abarcaba todo el territorio y que para el caso de emergencia se contaba con la suma de 60.000 pesetas.

"El Heraldo de Madrid", en su edición de esta tarde comenta el caso diciendo que las primeras medidas de los revolucionarios serían las de asesinar a Azaña. Treinta personas han sido detenidas hasta ahora y la jefatura de la guardia civil ha ordenado la detención de numerosos sindicalistas en las diversas ciudades de la península.

Con el objeto de asegurar el total esclarecimiento del complot, la policía no da mayores detalles.

A últimas horas de la tarde, la Casa de los Sindicatos de Madrid, fué allanada por la Guardia de Seguridad y detenidos numerosos obreros que en ese momento realizaban una asamblea.

Hay quienes aseguran que el complot es ficticio y que lo que la policía desea es prender a los cabecillas sindicalistas para hacer fracasar una huelga general que se tiene proyectada para estos días.

EL PLEITO POLITICO QUE SOSTIENEN LOS DEM. NACIONALES

BUENOS AIRES, 6 — El Comité Nacional del Partido Demócrata Nacional que preside el senador doctor Robustiano Patrón Costa, se reunirá el martes próximo para considerar el pleito del partido en la Capital Federal y la provincia de Tucumán donde determinados acontecimientos obligaron la cesantía de varios legisladores.

Se asegura, por las perspectivas que ofrece este asunto, que la reunión fracasará hasta tanto no se hayan arreglado algunos inconvenientes de orden interno y que un grupo de cabezas dirigentes impo[illegible]

Un gran superavit acusa la Caja de Jubilaciones Civiles

BUENOS AIRES, 6. (Austral) — La Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, ha elevado las memorias correspondientes al año 1932, manifestando que se ha cerrado dicho ejercicio con un superávit de más de seis millones de pesos. Agrega que ese resultado se ha obtenido merced a los fondos que le fueron acordados a esa repartición por decreto del año 1931, lo que le ha valido poder desenvolverse cómodamente y cerrar un ejercicio en forma brillante.

PALACIOS REGRESA AL PAIS

LLEGARA A BORDO DEL GRAL. OSORIO

MONTEVIDEO, 6. (Austral). — A bordo del vapor General Osorio llegará mañana a esta ciudad, de paso para Buenos Aires, el senador socialista doctor Alfredo Palacios, que regresa de su viaje por España.

Un grupo de amigos y correligionarios irán a la dársena a esperarlo y presentarle sus saludos.

NOEL Y TAMBORINI VUELVEN DEL LUGAR DE SU DESTIERRO

Llegarán a la Capital Federal a más tardar el miércoles a la tarde por el ramal de San Antonio

BUENOS AIRES, 6. (Austral). — de acuerdo con las informaciones recibidas en esta capital, se asegura que los doctores Noel y Tamborini, que a raíz de los sucesos que motivaron el Estado de Sitio, se encontraban confinados en San Julián, llegarán a Buenos Aires el miércoles próximo.

Acualmente se dirigen hacia la Capital en automóvil, pero debido a lo largo del camino y al mal estado, la última parte del viaje la harán por ferrocarril, tomando el ramal de San Antonio.

Mario Kennedy, se entrevistó con el Minis- tro de Relaciones

Le manifestó que deseaba saber en qué condiciones quedaban los exilados argentinos después del levantamiento del estado de sitio

MONTEVIDEO, 6 (Austral) — El señor Mario Kennedy, en representación de los exilados argentinos, entrevistó al Ministro de Relaciones Exteriores, solicitándole informe con respecto a la situación en que quedan los exilados después del último decreto sobre levantamiento de estado de sitio.

Largo rato estuvo en el despacho del secretario de Estado y de lo conversado no ha trascendido al público, pues el señor Kennedy no quiso manifestar nada a los periodistas por no traer la palabra oficial del citado funcionario.

Se asegura que el Ministro de Relaciones, consultará el caso y luego contestará al señor Kennedy.

Se interesa por los presos políticos

El Dr. Noble se entrevistó con el Ministro del Interior

BUENOS AIRES, 6 (Austral) — El diputado nacional Dr. Roberto J. Nobl, mantuvo esta tarde una larga conferencia con el Ministro del Interior con el objeto de interesarse por el traslado de los presos políticos desterrados en Ushuaia.

El Ministro del Interior, manifestóle que ya se había iniciado gestiones con diversas empresas marítimas para que el traslado sea efectuado lo antes posible.

UN DOLOROSO SUCESO HA OCURRIDO EN LA P. DE BANFIELD

Una joven fué destrozada por dos locomotoras que en sentido contrario marchaban a gran velocidad

BUENOS AIRES, 6 — Un doloroso suceso ha tenido lugar esta madrugada en Bánfield en el cual perdió la vida en forma horrible una joven de 20 años.

Mas o menos a las cinco horas la señorita Soledad Arce, argentina, de 20 años de edad, con domicilio en Bánfield, se dirigía a la estación, debiendo, para ello, cruzar el paso a nivel existente en la calle Chacabuco. No se ha podido precisar si, debido a la niebla o a una lamentable imprudencia de la joven, no advirtió ésta la proximidad de una locomotora que cruzaba el paso a nivel a toda velocidad. La máquina, dirigida por el motorista V. Atanasopolis, tomó a la señorita Arce con toda violencia y después de arrastrarla un trecho, la arrojó sobre la plataforma número 2 de la estación. Pero, antes de llegar a la misma, cruzaba por las vías el convoy número 2569, cuya locomotora, dirigía a gran velocidad el maquinista Luis Aguirre, completó la obra de la anterior, destrozando completamente el cuerpo de la señorita Arce.

El accidente se produjo en un tiempo muchísimo más breve que el empleado para relatarlo, no habiendo transcurrido sino escasos segundos entre el momento en que la señorita Arce fué tomada por la primera locomotora en el paso a nivel hasta que fué arrojada, completamente destrozada por la máquina del convoy.

La muerte de la señorita Arce ha sido instantánea, según se comprueba por el estado de los restos de la misma, totalmente destrozados por los golpes recibidos. El hecho produjo consternación entre el vecindario de Bánfield, donde la señorita Arce era conocida y estimada.

LA MISION ARGENTINA EN MADRID

MADRID, 6. — El presidente de la Misión Argentina, Dr. Roca, visitó hoy el Museo del Prado, almorzando más tarde en el Palacio del Senado, donde en el salón de conferencias se había preparado el banquete.

El doctor Roca entregó al alcalde de Madrid la suma de cinco mil pesetas para los pobres.

Chile se niega a seguir las gestiones

SANTIAGO DE CHILE, 6 (Austral) — En la semana entrante será enviada a La Paz contestación chilena respecto a las gestiones pacifistas realizadas.

Aunque el texto aun no ha sido terminado, se sabe que la nota es singularmente enérgica y apoya las gestiones del A. B. C. y Perú. Asímismo, manifestaría la nota que, en el caso de que Bolivia no acepte las sugestiones conciliatorias, Chile se retiraría de las negociaciones que se están realizando.

ASUNCION, 6 — El Ministerio de la Guerra ha dado a publicidad el siguiente comunicado:

"El viernes el enemig orealizó incursiones en los puestos avanzados de Campo Acebal, Herrera y Camino de Camacho.

"Cinco aviones bolivianos bombardearon el hospital de contagiosos de Casanillas, causando daños materiales de consideración y produciendo varios contusos.

"En los demás [illegible] no se ha registrado novedad".

FERNANDITO VENCIO EN FORMA BRILLANTE A VICT. VENTURI

Víctor Peralta venció al pugilista italiano debutante

BUENOS AIRES, 6 (Austral) — Como lo habíamos anunciado, dos matchs de box se realizaron esta noche en esta capital.

El que despertó mas interés fué el de Venturi con Fernandito, en el cual se impuso éste último luego de una brillante pelea que dejó satisfecho a los concurrentes.

Víctor Peralta que peleaba con un italiano debutante, ganó por puntos.

Mucho público asistió al encuentro.

La reorganización del radicalismo es de interes nacional

La abstención

Los dirigentes del radicalismo en el orden nacional han celebrado una primera reunión en la Capital Federal a objeto de continuar con los trabajos de reorganización del partido, interrumpidos por los acontecimiento que son de pública notoriedad.

En concreto no se han tomado medidas definitivas, pero se ha señalado el mes de junio para la primera reunión del Comité Nacional. Todo ello hace suponer el propósito de colocarse en condiciones electorales para intervenir en los comicios futuros, actitud que estaría encuadrada dentro de las aspiraciones de una gran parte de la masa partidaria anhelosa de participar en las luchas cívicas y comprobar a la vez la sinceridad de las declaraciones del Presidente de la República, ratificadas en oportunidad de leer su Mensaje ante el Congreso, en el sentido d dejar amplia libertad a los partidos para que puedan ejercitar el derecho de sufragio.

El radicalismo estaría entonces bien encuadrado y realizaría a la vez obra patriótica contribuyendo a la completa normalización del país.

Nadie ignora que para que ella exista es necesario que la gran fuerza popular encarnada en el radicalismo actúe sin obstáculos y alcance las posiciones a que tiene derecho por su poder numérico y social. Por eso hay muchos hombres de la agrupación, particularmente en provincias como la nuestra que consideran conveniente abandonar la abstención sistemática, por cuánto ella enerva energías e implica un permanente estado revolucionario.

Y es así por cuanto el abandono del comicio, base de toda buena democracia, significa alejarse de la acción pacífica para preparar la violenta, encaminada a cambiar lo existente en el gobierno, como se hiciera desde 1893 hasta octubre de 1916.

He ahí pues lo que la dirección del radicalismo debe considerar con serenidad y alto espíritu de civismo.

El malestar económico porque la nación atraviesa tiene atingencia con la inseguridad política, aun cuando aquel sea de carácter mundial, pues no se puede desconocer que si no existe plena confianza en la estabilidad de un gobierno los capitales se retraen y las finanzas sienten esa inquietud general.

El ejemplo más cercano y sugestivo lo ha dado España, en donde requerido por el gobierno un empréstito de 300 millones de pesetas fué cubierto varias veces solo en horas. Quiere decir que el nuevo régimen republicano está afirmado y la nación tiene confianza en su estabilidad actual y en el futuro.

Con el radicalismo en el llano o en el gobierno, pero desenvolviéndose con tranquilidad, todo el país se entregaría a la sana labor del trabajo y la reconstrucción de su economía tan quebrantada, en tanto los grandes centros financieros del extranjero volverían a la confianza de otros tiempos, cooperando con sus capitales a esa obra.

De donde resulta que la política de orden y de comicio influiría decisivamente en lo que es una aspiración general: la normalidad institucional y la unidad entre todos los argentinos.

Tal sería también el valor del levantamiento de la abstención radical.

Resoluciones adoptadas por el Consejo de Educación en la última sesión celebrada

En su última sesión, el Consejo General de Educación adoptó, entre otras, las resoluciones siguientes:

RESOLUCIONES VARIAS. —

Aprobar los estatutos de la Sociedad Cooperadora de la Escuela N. 476 "J. B. Alberdi" de Rafaela, en razón de estar comprendidos dentro de las disposiciones vigentes.

—Reconocer la Sociedad Protectora de la Escuela número 10 de Colonia Nueva, compuesta por las siguientes personas: Presidente, señor Emilio Binotti; secretario, señor Guillermo Prussini; tesorero, señor Oscar Ooschgar; vocales: 1º, señor Ricardo Sánchez; 2º, señor José Benetti y 3º. señor Juan Schultl.

—Disponer el funcionamiento del 6o. grado con 20 alumnos inscriptos en la escuela número 46, de Candioti.

—Autorizar el funcionamiento del 5 grado en la escuela número 401 de San Vicente, en razón de contar con la inscripción reglamentaria de 25 alumnos para cursarlo.

TRASLADO DE UNA ESCUELA.—

Confirmar la clausura de la Esc. Nº 06 de Campo Santa Elena y el traslado de la misma a Campo La Margarita, como así también aceptar y agradecer el local cedido con carácter gratuito por el señor Pedro Vodanovich, durante el término de dos años con destino al funcionamiento de la escuela de Campo La Margarita.

Aceptar y agradecer los servicios profesionales ofrecidos en carácter ad-honorem por el odontólogo doctor Ricardo A. Brau, en beneficio de los alumnos de la escuela número 542 do San José de la Esquina.

AUTORIZACIONES. —

Autorizar al señor Aurelio Terzatti para abrir y dirigir una escuela particular en Gálvez, en mérito de haber dado cumplimiento á los requisitos exigidos por la reglamentación.

—Autorizar al Director de la Escuela Nº 888 de Laguna Paiva, con motivo de su inauguración para que designe con el nombre especial de Domingo F. Sarmiento, el establecimiento que dirige debiendo en tal oportunidad hacer conocer a sus alumnos la vida y obra del eminente ciudadano.

HIMNO A LA PAZ. —

Oficiar al Ministerio de I. Pública quiera someter a estudio de la comisión artística de su dependencia la pieza musical titulada "Himno a la Paz" de la que es autor el señor Jcinto Ortigada, a fin de que dictamine sobre el valor artístico de la misma y sobre la conveniencia de su oficialización.

REBAJAS DE ALQUILER. —

Aceptar la rebaja de alquiler propuesta por los siguientes propietarios, con un contrato de tres años con opción a dos más por parte de la repartición: señor Salomé Quiroga, escuela número 433 de Campo Fisco; señora Ana V. de Seghesso, Esc. Nº 314 de Coronel Fraga; Sr. José Arnachan, Esc. Nº 240 de Lucio V. López; Sr. Antonio Andrés Escriba, Esc. Nº 495 de Cañada de Gómez; Sr. Ernesto T. Althaus, Escuela Nº 54 de Campo Manuel Sager; Sr. Simón Ali, Esc. Nº 259 de Clarke; Sra. Virginia Ledesma, Escuela Nº 29, de Arocena; Sr. Eduardo Moreno, escuela Nº 43 de Reconquista; Sra. Martina S de Luque, Esc. 393 de Santa Clara de Saguier; Comisión Escolar de Colonia Nueva Centro, Esc. 231 de la misma localidad; Sra. Albina S. de Morel, Esc. 432 de Costa El Tola (Malabrigo); Sr. José Gracogna, Escuela Nº 566 de Villa Ana; Sr. Ulderico Straini, Esc. Nº 102 de Villa Guastalla.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. —

Proponer al señor Tiburcio Gelsey, locador de la casa ocupada por la Esc. Nº 18 de Villa Cañás, la formalización de un contrato de arrendamiento respectivo por el término de tres años, con opción a dos más para la repartición, estableciéndose por el mismo un alquiler mensual de $ 5

ESTADO DEL RIO

El Boletín Diario del calado suministrado por la Dirección del Puerto, informa sobre las variaciones hidrométricas del día de ayer tomadas a las 7 horas.

Dique No. 4: altura 3.40 mts. bajó 5 centímetros.

Calado del tramo Santa Fe-Rosario: 21 pies 6 pulgadas.

Calado admisible del puerto 24 pies 9 pulgadas.

DATOS DEL CORREO

Corrientes: 3.10, creció 1 ctm.
Ituzaingó: 1.02, bajó 2 ctms.
Posadas: 0.02, bajó 10 id.
Itá Ibaté: 1.40, estacionado.
Pto. Aguirre: 9.14, creció 25.

La clasificación de patente en dos comercios de esta

Dictamen del Fiscal de Estado

EL CAPITAL REAL Y EL CAPITAL EN GIRO

En el expediente remitido por la Dirección General de Rentas sobre clasificación de patentes en los comercios de los señores Fullini y Caspani, de esta capital, el Fiscal de Estado, doctor Conrado Diez Rodriguez ha producido un dictamen que dice así:

Señor ministro:

La Ley de Patentes parte de una base que no es posible destruirla con prueba alguna y es la siguiente: que los clasificadores de patentes obrarán aplicando rectamente las disposiciones legales, defendiendo los intereses del fisco en tal forma que ni siquiera ha contemplado en sus disposiciones el caso de una deficiente clasificación cuando el contribuyente ha hecho una exacta declaración de los ramos que explota y del capital con que trabaja.

Tan es así, que en los artículos referentes a clasificación de patentes contempla dos casos: 1º. El de un comerciante que reclama de la estimación hecha por los avaluadores y: 2o., El de contribuyentes que se nieguen a dar los datos que se le solicitaren ó lo dieren falso u oculten ramos o denuncien otro, sujeto a menos impuestos.

Ello induce a sostener en presencia también de la inaplicabilidad del fallo del Jurado en el primer caso y de la sanción que impone en el segundo que la clasificación hecha por los avaluadores regla irrevocablemente los derechos de los contribuyentes frente al Estado y viceversa.

Tal disposición no podría aplicarse al señor Juan A. Caspani por cuanto no es un comerciante que haya comunicado su giro terminadas las sesiones del jury y en virtud de lo cual el señor Caspani se encontraría sin recurso alguno para reclamar de la clasificación que se la haría si la considerara excesiva.

En el presente caso sólo corresponde establecer si el negocio del señor Caspani tiene un capital real y el capital en giro que denunció. Si ello fuere así estaríamos en presencia de un caso que quizás pudiera representar la presencia de un mal funcionario.

Por lo expuesto opino que no puede modificarse la clasificación hecha si el capital del señor Juan A. Caspani es el que se establece a folas seis de este expediente.

Despacho, mayo 6 de 1933.

UNA GRAN IDEA SOBRE PATENTES DE AUTOMOVILES

El Intendente de la Municipalidad de Buenos Aires, ante la necesidad de evitar el abuso de muchos vecinos de esa ciudad, que patentaban sus automóviles en localidades adyacentes de la provincia del mismo nombre, ganándose así una diferencia enorme por año, tenía determinado que el permiso de tránsito, que antes otorgaba por ocho días en cada mes se sustituyera por el de 24 horas, expedido en los siete lugares de acceso con que cuenta la Capital. Pero resultando el recurso tan eficaz a los intereses de la comuna, como apropiado para desbaratar el habilidoso juego, pusieron todos los afectados el grito en el cielo y comparecieron ante el Lord Mayor de Buenos Aires, en corporación y privadamente, demandándole una solución que contemplase con la mejor prudencia los derechos de una y otra parte, a lo cuál se mostró bien dispuesto, como buen intelectual, el Dr. Mariano de Vedia y Mitre, habiendo planeado de inmediato un proyecto con el que se manifestaron conformes los recurrentes.

Consiste dicho proyecto, sobre el cual ya se puso el Intendente al habla con el gobierno de la Provincia de Buenos Aires, en implantar un aumento de un centavo por litro de nafta, en cambio de la eliminación de las patentes.

Como se ve, el asunto sería en esa forma resuelto en definitiva si los legisladores nacionales lo convierten en ley, pues de ese modo se beneficiarían todos los pueblos del país que dan acceso al automóvil y se eliminaría la causa de frecuentes conflictos, como es la pretensión de cada comuna o comisión rural de cobrar una patente de tránsito al vehículo, restringiendo de esa manera un placer o una necesidad de quien va en él, y su propio prestigio de lugar de turismo o de mercado comercial.

Ese proyecto del Dr. de Vedia y Mitre es digno de ser tomado en cuenta con toda urgencia, para que sus beneficios generales, sobre los que se destaca el buen sentido de cobrar derechos por lo que el coche anda y no en sus períodos de quietud, muy lógico por cierto, queden al alcance de todo el mundo a partir del segundo semestre del presente año, época en que comienza a ponerse en duros aprietos a los automovilistas dentro y fuera de la jurisdicción de su residencia. Ello traerá aparejado el incremento del automotor, cuyo retiro progresivo de la circulación, en todo el país, estaba ya alarmando demasiado.

Nuestra comuna debe dar muestras de preocupación en el sentido indicado, y si posible fuera anteponiendo sus sanciones a las demás, para probar su amor a las grandes ideas.

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Matrimonios. — Pascual Mieucci con Crescencia Irene Coria, argentinos. Guillermo Cánaves con Dora Angélica Albornoz, argentinos. Modesto Galateo, italiano, con María Josefa Eletti, argentina. Clementino Flores con Rosa Speranza, argentinos. Ernesto Leonardo Pelrone con María Josefina Donati, argentinos. Chrisco Benitez con Frigidalina Calausen, argentinos.

Nacimientos. — Eduardo Matías Pablo, hijo de Eduardo Vera Candioti y de Delia Petrona Ferreyra. Guadalupe Adela Leandrina, hija de ario Seletti y de Josefina Marucci. Raúl Alberto, hijo de Pedro Trevechio y de Emilia Morales. Dante Rubén, hijo de Carlos F. Richter y de Carmen L. Binaghi.

Ley 2181. — 5 inscripciones.

SEGUNDA SECCION

Matrimonios. — Juan Halwegner, austriaco, con Ana Sosalia Clorinda Monenegro, argentina. Carlos Razzi, italiano, con María Choquet, argentina. Esteban Sorabia con María Chara, argentinos. Julio Abdelassi, turco, con Julia Torregiani, argentina. Marcelo Alfredo Prosperi con Angela Ilda Faraboliini, argentinos. Jorge Tambolo con Inés Menor, argentinos. Horacio Lempile con Palmira Angela María Mecrri italianos. Luis Partout con Paulina Vaquio, italianos.

Nacimientos. — Almar Camilo, hijo de Domingo Alamig y de Dolores Boisseleau. María, hija de Lucas Sansone y de Francisca Salerno. Oscar Carlos, hijo de Dionisio Ríos y de Blanca Lidia Choreu. María Erminda, hija de Servillano Fernández y de Manuela Juliana Abalos.

La realización del C. Caminero

SE ANUNCIA PARA FINES DEL CORRIENTE MES

En su oportunidad informamos que debido al estado en que habían quedado los caminos a causa de la lluvia, se había suspendido el censo de tráfico camionero que debía realizarse en nuestra provincia, en una acción conjunta de la Dirección Nacional de Vialidad y de la Dirección de Vialidad de esta provincia, en los días comprendidos entre el 21 al 24 del mes de abril último.

La iniciación de ese censo aún no ha sido fijado definitivamente, pero se anuncia que el mismo se llevará a cabo en el transcurso de la segunda quincena del mes en curso.

En jira de estudio comercial

Ampliación de los servicios de la Sociedad Telefónica

Desde ayer a la mañana se encuentran en nuestra ciudad los señores Bernardo Wahlquist, Director de la Corporación Sudamericana de Teléfonos y Telégrafos, R. Sterner Director de la Compañía L. M. Ericsson, y Oscar Herrson, jefe de explotación urbana de la Corporación Sudamericana de Teléfonos y Telégrafos, quienes vienen en jira de estudio comercial y con el fin de dar amplitud a los servicios de la Sociedad Telefónica en la provincia.

Esos hombres de negocios podrán cerciorarse por sí propio de la potencialidad económica de la zona que con tanto éxito sirve la Sociedad Telefónica, por lo cual ha llegado a adquirir prestigios y crédito entre sus numerosos abonados.

Santa Fe será, entonces beneficiada por la visita de los caballeros de referencia, quienes han recibido efusivas manifestaciones de aprecio de los círculos comerciales de la ciudad.

PUERTO

Noticias del Consejo Gral. de Educación

LA REORGANIZACION DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

El Consejo ha remitido para la aprobación del Poder Ejecutivo, la resolución adoptada en la reunión del jueves, reorganizando el personal de la administración escolar de acuerdo al nuevo presupuesto en vigencia.

SE AUSENTO EL PRESIDENTE

El presidente ingeniero Ardigó ha dispuesto que todos los días lunes atenderá al público en el local de la Inspección de la 3a. Sección Escolar.

Dando cumplimiento a lo dispuesto el Ingeniero Ardigó se trasladó ayer a Rosario.

MOVIMIENTO DE BUQUES

De ultramar a la carga. — Vapores griegos George H. Livanos, rollizos; Zephyros, e inglés Monoleigh, cereales; id. belga Hainaut, tanino; id. noruego Ravnare, cereales; id. portugués Inhambane, algodón.

A la descarga. — Vapor belga Hainaut, materiales; id. norte americano Illinois, inflamables.

Buque salido. — Vapor griego Dibitrios G. Bogiatides, en lastre.

Buque esperado — Vapor nacional Libertador, inflamables.

CABOTAJE

A la carga. — Vapores nacionales: Celestina Chelfi, cueros; Hilda, varios; Emma Rosa, harino; lanchas id.: aurauores, vinos; M.O.P. 527 A., cereales; Sarzotti Nº 6, algodón; Fuerza del Destino, varios.

A la descarga. — Vapores nacionales: Dichosa Amelia, cereales a transbordo; Gral. Alvear, varios; Aguila Argentina, cascos vacíos; Adela P., varios; Isla Verde, naranjas; lancha nacional Garza Real, cales.

SANTA FE — Diario independiente de la mañana. — Redacción, Administración y Talleres: Calle San Martín 2044-48 - Teléf.: S.T. 11870-11963. U.T. 2114-5937 — — MAYO 7 DE 1933

La clausura de la Facultad de A. y Veterinaria de Corrientes

Provoca actitudes de protesta entre el estudiantado Del Lral.

Hace tiempo se venía hablando con insistencia de la posible clausura de la Facultad de Agronomía, Agricultura e Industrias afines, con sede en la ciudad de Corrientes y dependiente de la Universidad Nacional del Litoral.

Estos rumores, a los cuales se prestó crédito basándose en campañas sistemáticas y solapadas que se venían realizando ante los poderes centrales contra nuestra Universidad y especialmente contra algunos de sus institutos, tuvieron su plena confirmación en un decreto dado por el Poder Ejecutivo Nacional con fecha 29 del mes pasado. Se establece, por este decreto la supresión de la Facultad de gronomía de Corrientes.

Esta resolución ha causado gran descontento en el ambiente universitario del litoral y ese descontento se ha concretado en diversas resoluciones adoptadas al respecto por los distintos centros universitarios y la que adoptó ayer por la mañana el Consejo Directivo de la Facultad de C. Jurídicas y Sociales.

La Universidad del Litoral fué creada, y en consecuencia la Facultad que ahora se suprime, por ley nacional número 10861. El decreto dado por el Poder Ejecutivo Nacional, sería en este caso inconstitucional, pues siendo ley del Congreso, solamente éste tiene facultades para derogarla.

Basados en esto y en el error en que se incurre al desintegrar sin motivos justificados la Universidad Nacional del Litoral, suprimiendo una Facultad cuya importancia práctica nadie puede discutir, se levantan las voces de protesta del estudiantado del litoral.

Una Enérgica Resolución Tomó el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho en su Reunión de Ayer

RESOLUCION DEL C. DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

Reunido en sesión extraordinaria el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y después de rendir homenaje al doctor Vicente Cappa. relli, vice decano recientemente fallecido, se trató el decreto del Poder Ejecutivo Nacional, adoptándose la siguiente resolución:

"El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, reunido en sesión extraordinaria para considerar el decreto dictado por el Poder Ejecutivo Nacional, por el que se suprime la Facultad de Agricultura, Ganadería e Industria Afines de la Universidad Nacional del Litoral, resuelve:

"Solicitar del Consejo Superior se desconozca el decreto del Poder Ejecutivo de la Nación en cuanto modifica la ley de creación de la Universidad Nacional del Litoral.

Denunciar a la opinión pública del país el hecho en cuanto constituye una verdadera transgresión a los principios constitucionales que regulan el funcionamiento normal de las leyes.

Solicitar de los Consejos Directivos de las Facultades que integran la Universidad, se adhieran a esta resolución.

Hacer llegar al Consejo Directivo de la Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines, un voto de solidaridad y el anhelo de que terminen para siempre los hechos que motivan el pronunciamiento de este Consejo".

RESOLUCION DEL PARTIDO UNIVERSITARIO "ACCION REFORMISTA"

En reunión celebrada ayer por este partido universitario, se resolvió dirigir una nota de protesta al Poder Ejecutivo Nacional, por la clausura de la Facultad de Agronomía de Corrientes y otra al Consejo Superior en el sentido de que se desconozca el decreto dado con ese motivo. Además se resolvió expresar públicamente su repudio hacia quienes vienen trabajando en una campaña de descrédito contra la Universidad del Litoral.

RESOLUCION DEL PARTIDO "RENOVACION"

En la última Asamblea General realizada por los afiliados del Partido Universitario "Renovación" se adoptó la resolución siguiente:

"Ante el decreto del P. Ejecutivo Nacional disponiendo la supresión de la Facultad de Agricultura y Ganadería de la Universidad Nacional del Litoral, instituto creado por ley 10861, la Asamblea General del Partido Universitario "Renovación", Resuelve:

1o. — Hacer pública declaración de protesta destacando la inaudita violación de las disposiciones legales, que terminantemente establecen en forma absoluta que sólo por resolución del Poder Legislativo pueden dejarse sin efecto las leyes ya en vigor;

2o. — Solicitar del Centro de Estudiantes de Derecho igual pronunciamiento, y que recurriendo a quien corresponda pida una huelga estudiantil por el término de 48 horas en todos los establecimientos de enseñanza superior del país, como exteriorización del repudio de la juventud para la transgresión apuntada. — Santa Fe, mayo 5 de 1933. — El Presidente.

Fiscalía de Estado

Una denuncia por infracción de la ley 2106

El señor Gabriel Satorni, denunció ante el gobierno de la provincia al señor Julio Diasnik por infracción de la Ley 2106.

Pasado el expediente a estudio del Fiscal de Estado, éste se ha expedido ayer dictaminando lo siguiente:

Señor ministro:

Estamos en presencia de un caso digno de estudio en vista de las diferencias que existen entre la ley 214 y su decreto reglamentario, debido sin duda alguna, a que aquella no ha contemplado el caso de una demanda de apremio cuando ella tiene por causa la denuncia de un tercero.

El artículo 12 de la ley autoriza a invertir al P.E. hasta el 50 o|o de las multas recaudadas y el artículo 1º del decreto reglamentario aplica tal porcentaje a la satisfacción de los gastos y honorarios del juicio de apremio.

Pero es el caso que el denunciante tiene por ley, derecho también al 50 o|o de la multa y de aquí la interesante cuestión de dilucidar, qué derechos tiene el ejecutor y el denunciante sobre un mismo porcentaje destinado por la ley para dos personas.

La cuestión sería simple si no existiera el artículo 13 de la ley, que dispone que los ejecutores no tendrán otro emolumento que el porcentaje de multas que le fija el P. E.

Implica ello limitar el derecho de los ejecutores para pedir regulación de honorarios y cobrarlos del vencido?

Hay que partir de la base que cuando la Dirección de Rentas dispone la ejecución de deudores morosos el Oficial Ejecutor sabe que no existe ninguna otra persona con derecho al 50 o|o de la multa y que cuando la ejecución procede de una denuncia el ejecutor conoce que ese porcentaje pertenece, está destinado a satisfacer el legítimo interés de los denunciantes.

El decreto reglamentario del 30 de diciembre contemplando esa dificultad dispuso en su artículo 2º que en esos casos los gastos y remuneración del ejecutor (no fuesen pagado en el juicio, se descontarán proporcionalmente a la multa que corresponda al fisco y al denunciante.

Esta disposición viene a aclarar el artículo 13 de la ley en el sentido de que los oficiales ejecutores podrán cobrar los honorarios y gastos al deudor vencido, y las palabras "no tendrán otro emolumento" se refiere a que no podrán cobrar a la provincia el porcentaje determinado y además los honorarios y gastos.

Y directamente casi, fija la remuneración del Oficial Ejecutor, que en esos casos es el importe de la regulación judicial como claramente se desprende de la expresión: "sino fuesen pagados en el juicio no puede cobrar otro que los que el Juez determine de acuerdo al criterio judicial. Cobrados en el juicio ya no pueden pretender porcentaje alguno en las multas.

De otro modo resultaría que establecido como está que el 50 o|o se aplicará a los gastos de ejecución y remuneración de los Oficiales Ejecutores, en el presente caso le podrían corresponder $ 1200 pagaderos por partes iguales (proporcionalmente) entre el gobierno y el denunciante.

Tal criterio implicaría sostener que la ley de apremio está concebida en beneficio de los ejecutores porque percibirían el 50 o|o de las multas y el gobierno y el denunciante 25 o|o cada uno.

Por lo expuesto soy de opinión que existiendo denuncia y apremio los oficiales ejecutores deben solicitar regulación de honorarios y tratar de obtener su cobro del ejecutado y si no lo obtienen, recién entonces cabe solicitar su pago de la parte de multas que corresponden al gobierno y al denunciante de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º del decreto reglamentario de la ley 2154, y que se deben retener al denunciante la mitad de los honorarios regulados para abonar al oficial ejecutor en el caso de que éste no pudiera cobrarlos del deudor ejecutado.

LA TEMPERATURA DE AYER

En el Observatorio Meteorológico del Colegio de la Inmaculada Concepción, se ha registrado ayer la siguiente temperatura:

MINIMA: 6 grados, 9 déc.
MAXIMA: 62 grados, 21 déc.
BAROMETRO: 62.

El sábado ingles en el Puerto

SU CUMPLIMIENTO HA SIDO PRORROGADO NUEVAMENTE

La Dirección del Departamento General del Trabajo, ha dictado una resolución, prorrogando por un nuevo plazo de 30 días, a contar desde el día de ayer, la suspensión del cumplimiento de las disposiciones de la ley 2216 del Sábado inglés, en la zona portuaria de esta capital.

EN LA PAG. 9

INICIAMOS LA PUBLICACION DE

"ROMA DEL FASCIO"

(Recuerdos de viaje)

De nuestro colaborador Monti

ES UN RELATO INTERESANTE: LEALO

Farmacias de Turno

Desde anoche a las 24 horas hasta el próximo sábado a las 24 horas, estarán de turno las Farmacias siguientes:

DEL SUD	1o. de Mayo y Corrientes
MERCADO CENTRAL	San Jerónimo 2244
SERRICHIO	Mendoza y Urquiza
GALENO	San Jerónimo y Suipacha
RAPACIOLI	Ituzaingó 2049
BARRIO OSER	A. del Valle esq. Iturraspe
AVENIDA	A. General Paz y Torrens

CASA DE GOBIERNO

REGRESO EL MINISTRO DE HACIENDA

Recién mañana podrá concurrir a su despacho el gobernador de la provincia, doctor Molinas, quien ayer abandonó el lecho pero por prescripción médica no pudo abandonar su domicilio.

El ministro de Hacienda, ingeniero Casella, regresó de la Capital Federal, concurriendo a su despacho igualmente que el ministro de Gobierno doctor Furno.

En cuanto al ministro de Instrucción Pública doctor de la Vega, ayer se ausentó a Las Rosas, de donde regresará mañana a primera hora.

Conferencia del diputado W. Maradona

EN LA LOCALIDAD DE MACIEL LA PRONUNCIARA HOY

En la localidad de Maciel, hoy a las 10 horas el diputado provincial socialista señor Waldino Maradona pronunciará hoy una conferencia, sobre el régimen impositivo de la tierra.

Esta conferencia, que se realizará en el salón Cosmopolita de la localidad citada, ha despertado justificado interés.